



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0296-2022-R-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0387-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de junio de 2022, presentado por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 637-2018-CU-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2018, en su artículo primero, se modificó la Resolución de Consejo Universitario N° 090-2003-CU-UJCM, de fecha 15 de mayo de 2003, en el extremo de la Tasa Educativa N° 76 sobre Recargo Diario por adeudos (Penalidad), debiendo ser lo correcto consignar la Tasa de 0.014% diario – tasa de interés del BCRP, y, en su artículo segundo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, implementar y ejecutar la nueva tasa de penalidad señalada en el artículo primero, para los diversos trámites académicos y/o administrativos efectuados por la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 015-2022-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2022, en su artículo primero, se derogó la Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica, denominada "Disposiciones para prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional", así como la Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por Decreto Supremo N° 008-2020-SA"; en su artículo segundo, se derogó el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, que dispone, de manera excepcional, la suspensión y/o postergación de clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, en tanto se mantenga vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria dispuesta por el COVID – 19, y hasta que se disponga el restablecimiento del servicio educativo presencial; en su artículo tercero, se dispuso que universidades públicas y privadas así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual, mediante la implementación excepcional de modelos híbridos de enseñanza, en estricto cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19; y, en su artículo cuarto, se aprobó el documento normativo denominado "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0809-2022-CU-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2022, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0142-2022-R-UJCM, de fecha 02 de abril de 2022, que en su artículo primero, aprueba en vía de regularización, el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2022-I, Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; y, en su artículo segundo, aclara que el estudiante solo tiene derecho a gozar de un beneficio durante el Semestre Académico, y el que más le favorezca, de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1219-2009-CUUJCM, de fecha 18 de diciembre de 2009;

Que mediante Oficio N° 334-2022-FACISA/UJCM, con fecha de recepción 17 de mayo de 2022, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el cronograma de pagos del Internado 2022, es decir que se acogen a este cronograma los estudiantes matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los estudiantes matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología; en su artículo segundo, precisa que el Cronograma de Pagos, corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2022-I (desde junio a octubre), tal como precisa el artículo 1° de la Resolución, para lo cual adjunta la relación de estudiantes al Internado 2022; y, en su artículo tercero, encarga a la Oficina de Economía y Finanzas, el registro de este cronograma para su ejecución;

Que, mediante el Expediente N° 1677-V-R-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, a través del Oficio N° 0387-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 10 de junio de 2022, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e), informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022; por lo que, remite la respectiva documentación, para su ratificación mediante acto resolutorio;

Que, mediante el Expediente N° 1980-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 10 de junio de 2022, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0296-2022-R-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2022

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Pagos del Internado 2022, correspondiente a los estudiantes que están matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería, y a los estudiantes que están matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología, Semestre Académico 2022-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA – OBSTETRICIA - ODONTOLOGÍA		
CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – I		
CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIÓN
01 CUOTA	30/06/2022	COINCIDE CON EL CONOGRAMA DE PAGOS ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-I, APROBADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0142-2022-R-UJCM, RATIFICADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0809-2022-CU-UJCM.
02 CUOTA	26/07/2022	
03 CUOTA	31/08/2022	PROPUESTA AJUSTADA AL INTERNADO.
04 CUOTA	30/09/2022	
06 CUOTA	31/10/2022	EL MISMO QUE COINCIDIRÁ CON EL CONOGRAMA DE PAGOS DE LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-II.

Descuento del 20%, a los estudiantes que efectúen el pago total de pensiones del Semestre Académico 2022-I, hasta el 30 de mayo de 2022 (solo aplica para matrículas regulares de 12 a más créditos, y créditos adicionales, NO INCLUYE MATRÍCULA ESPECIAL, NI CURSO AUTOFINANCIADO).

Al incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario – tasa de interés del BCRP – RCU N° 637-2018-CU-UJCM.

Artículo Segundo. – PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que el Cronograma de Pagos del Internado 2022, corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2022-I (desde junio a octubre de 2022), para estudiantes de las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería y Psicología, conforme a lo aprobado en el artículo precedente, y a la relación que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Tercero. – ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM, de fecha 17 de mayo de 2022; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en siete (07) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guitta
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OEF
• OSA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ENFERMERÍA
• C.P. ODONTOLOGÍA
• FILIAL ILO
• C.P. ENFERMERÍA / FILIAL ILO
• C.P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
C. ARCHIVO



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 17 de mayo del 2022

VISTO:

La necesidad de presentar la propuesta de cronograma de pago para el Internado 2020 de las Carreras Profesionales de Enfermería, Obstetricia y Odontología, correspondiente al semestre 2022-I, cronograma que se ejecutará considerando el inicio del Internado desde 1 de junio del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”;

Que, con Resolución Viceministerial No 015-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, que entre otros aspectos, en su artículo 2 deroga el artículo 2 de la RVM No 095-2020-MINEDU, señalado en el párrafo anterior, haciendo mención además al estricto cumplimiento de las medidas de prevención y control del COVID-19. Que, Resolución Ministerial N° 519-2021/MINSA, con que fue aprobado el Documento Técnico: “Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud 2021 en el marco de la Emergencia Sanitaria”, que fue publicado el 25 de abril de 2021.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0142-2022-R-UJCM, de fecha 02 de abril de 2022, que aprueba, el Cronograma de Pagos de Pregrado, correspondiente al Semestre Académico 2022 – I, Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que, mediante oficio circular N° 291-2021-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2021, comunican que el cronograma de actividades de internado 2022, y que el inicio se realizará el 01 de mayo.

Que, con oficio circular N° 066-2022-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 22 de abril de 2022, que suscribe la Dra. Leticia Gil Cabanillas, Directora General de Personal MINSA, sobre Internado en ciencias de la salud 2022. Situación del marco normativo y cronograma, informa que dada esta situación, la DIGEP del MINSA ha dispuesto reprogramar estas actividades, lo cual implica posponer la fecha en que se inicia la puesta a disposición de los establecimientos de salud, que originalmente estaba prevista para el 1 de mayo de 2022. Por lo expresado, en cuanto se logre la aprobación del marco normativo y presupuestal para el proceso 2022, será comunicada de manera oficial la reprogramación de las actividades 9 a la 12 del cronograma.

Que, con oficio circular N° 072-2022-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 29 de abril de 2022, que suscribe la Dra. Leticia Gil Cabanillas, Directora General de Personal MINSA, informa que el inicio de Internado en ciencias de la salud 2022 se realizara a partir del 16 de mayo de 2022.

Que, con oficio circular N° 079-2022-DG-DIGEP/MINSA, de fecha 12 de mayo de 2022, que suscribe la Dra. Leticia Gil Cabanillas, Directora General de Personal MINSA, informa que se reestableció las fechas del Internado 2022 en ciencias de la salud 2022, y se precisa que se iniciará el 1 de junio de 2022 y terminará el 31 de marzo de 2023.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de las facultades conferidas a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2019-CEU-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el cronograma de pagos del Internado 2022, es decir que se acogen a este cronograma los alumnos matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Moquegua
Ciudad Universitaria – San Antonio – Cel. 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel. 953502301

CRONOGRAMA DE PAGOS SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I			
ENFERMERÍA - OBSTETRICIA - ODONTOLOGÍA			
SEMESTRE	CUOTA	FECHA	OBSERVACIÓN
2022-I	1	30/06/2022	COINCIDE CONCRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-I RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0142-2022-R-UJCM
	2	26/07/2022	
	3	31/08/2022	PROPUESTA AJUSTADA AL INTERNADO
	4	30/09/2022	
	5	31/10/2022	COINCIDE CONCRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA UJCM, SEMESTRE ACADEMICO 2022-II
Descuento del 20%, por pago total de pensiones del Semestre Académico 2022-I, hasta el 30 de mayo de 2022 (solo aplica para matrículas regulares de 12 a más créditos, y créditos adicionales, NO INCLUYE MATRÍCULA ESPECIAL, NI CURSO AUTOFINANCIADO).			
Al incumplimiento de pago de acuerdo al cronograma, se aplicará los intereses correspondientes del 0.014% diario - tasa de interés del BCRP – RCU N° 637-2018-CU-UJCM.			

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR, que el cronograma de pagos corresponde a cinco (05) mensualidades en el Semestre Académico 2022- I (desde junio a octubre), tal como se precisa artículo 1° de la presente resolución, para lo que se adjunta a la presente la relación de alumnos del Internado 2022.

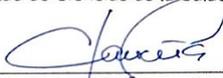
ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la oficina de Economía y Finanzas el registro de este cronograma para su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Universidad José Carlos Mariátegui
Facultad de Ciencias de la Salud


Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES
Decana

MGR.CHPN/DFCS
Distribución:
Archivo



NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE
1	BRUNA DURAN MERCEDES ROSA	71315074	ENFERMERÍA	ILO
2	BUSTOS AGUIRRE ROSA LUZ	43649722	ENFERMERÍA	ILO
3	CHANA CCAMA MAYUMI JULIA	72003819	ENFERMERÍA	ILO
4	CHEVARRIA CHIPANA MARIA ISABEL	75931623	ENFERMERÍA	ILO
5	CHOQUEHUANCA GALDOS YULISSA YENNY	75190063	ENFERMERÍA	ILO
6	CONCHA CARRILLO ARIANA FRANCESKA	70212379	ENFERMERÍA	ILO
7	CUELLAR ARAUJO ANDREA ALEXANDRA	70301341	ENFERMERÍA	ILO
8	CUELLAR VALER DHARA DEL ROSARIO	73249032	ENFERMERÍA	ILO
9	CUEVA SILVA SCARLET GIANELLA	74423403	ENFERMERÍA	ILO
10	DELGADO CONDORI YANETH ROUSSEL	73772021	ENFERMERÍA	ILO
11	GARCIA FLORES ERICKA GABRIELA	76620297	ENFERMERÍA	ILO
12	MAMANI MAMANI LUCY	76722979	ENFERMERÍA	ILO
13	MORALES QUISPE YESSICA LIZBET	75961212	ENFERMERÍA	ILO
14	ORNA TAPIA SHIRLEY GIANELA	70560454	ENFERMERÍA	ILO
15	PALOMINO PORTOCARRERO OLIMPIA ANTUANED	72517752	ENFERMERÍA	ILO
16	RAMIREZ LAIME SOLANGE FELY FIORELLA	46061817	ENFERMERÍA	ILO
17	RAMOS CUTIMBO LUZ SILVINA	47351269	ENFERMERÍA	ILO
18	RAMOS HUAMAN MIRIAN ELIANA	71301902	ENFERMERÍA	ILO
19	RAMOS MAMANI FANNY ILIANI	76009809	ENFERMERÍA	ILO
20	RODRIGUEZ APAZA ALLISON NICOLE	71449149	ENFERMERÍA	ILO
21	VALDEZ ZAVALAGA XIOMARA ELIZABETH	73614215	ENFERMERÍA	ILO
22	VALERIANO LAYME JOYCE YULISSA	48498859	ENFERMERÍA	ILO
23	VILCA ZEBALLOS XIOMARA DEYSI	72899926	ENFERMERÍA	ILO
24	VILDOSO NAVIA XIOMARA LIZETH	75168318	ENFERMERÍA	ILO
25	VILLANUEVA LAURA EDITH KATY	47628741	ENFERMERÍA	ILO



NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE
1	ACOSTUPA HUANCA MARISOL	75914901	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
2	ANGULO VERA MARIA JOAQUINA	71323817	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
3	BURGOS ALCAZAR DANITZA BRIGITTE	73583644	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
4	CARTAGENA CATAORA MAYELY SUSANA	71875094	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
5	CATARI GOMEZ EDITH DIANA	41795972	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
6	CCOPA RAMOS DEYSI ORQUIDEA	73274099	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
7	CCOPACATI QUISPE KATERYN YESENIA	75048431	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
8	CHACOLLA VENTURA ANA VILMA	41425124	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
9	CHAMBILLA MANZANO ROSMERY	70399755	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
10	CHOQUE TAIPE MILDER VERONICA	43480065	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
11	CORACE MAMANI DIANA YOSELYN	71506072	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
12	CORTEZ SOSA KAREN JENNIFER	75516330	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
13	DAVILA QUIÑONEZ CARLA YANINA	44089665	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
14	FLORES ZEBALLOS PEÑALOZA ANTHONY ANDRE	71248655	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
15	HUIRSE SILVA JOSEPH RODRIGO	73249024	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
16	JUGO MACHACA NADIA	40249886	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
17	MANCHEGO CRUZ KATTERINE ROSSY	72222988	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
18	MAQUERA CUAYLA NORMA SABINA	4436967	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
19	MEDINA BARRUETA KATHERINE	70162221	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
20	MEDINA LOPEZ KARIN JULISSA	71230647	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
21	MEZA APAZA JUANA FAVIOLA	41297589	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
22	ORTIZ CUAYLA GIMENA PRISCILLA	72436133	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
23	PAURO CHOQUE STEFANI DEL CARMEN	71070460	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
24	PERALTA CUADROS ADRIANO MARCELO	71642968	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
25	PEREZ OLAYUNCA ROSA MARIA	40636720	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
26	QUISPE ZEBALLOS KATHERINE MADELEY	72664136	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
27	RAMOS PAURO DESIREE DEL CARMEN	73959943	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
28	RODRIGUEZ BABASTRE ANGELA	40465648	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
29	SAIRA HUACAN ROSALIA ROSA	4431521	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
30	SALVADOR GARCIA ELVIRA MERCEDES	47879846	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
31	SILVA ESQUICHE ANGIE CAROLINE	72675326	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
32	TAMARIZ ESPINOZA JESSICA MARIBEL	72489539	ENFERMERÍA	MOQUEGUA
33	VALDIVIA VASQUEZ VANESSA MARISOL	74464629	ENFERMERÍA	MOQUEGUA



NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE
1	APAZA TUMBA FIORELLA MERCEDES DEL PILAR	70861936	OBSTETRICIA	ILO
2	BAHAMONDES BEDREGAL CARMEN ROSA MAYTE	70262384	OBSTETRICIA	ILO
3	CALLATA HUANCA EDITH MELISSA	75250792	OBSTETRICIA	ILO
4	CERVANTES CHINCHAY JELIPZA ARIANA	72851129	OBSTETRICIA	ILO
5	CONDORI CARLOS MARY EUGENIA	76445663	OBSTETRICIA	ILO
6	HUARACHI AGUILAR STEFANY ARACELY	73257039	OBSTETRICIA	ILO
7	INQUILLA QUISPE ELIZABETH MONICA	75964939	OBSTETRICIA	ILO
8	LLACHI VILLANUEVA SILVANAJASHIRA	74252957	OBSTETRICIA	ILO
9	MAMANI AMESQUITA ANDREA KASSANDRA	75661390	OBSTETRICIA	ILO
10	NAVEROS CHILE YOYSI NOELIA	74907200	OBSTETRICIA	ILO
11	OLAZABAL FRANCO CREASYJIM ANTUANETH	71007789	OBSTETRICIA	ILO
12	ORTIZ PINTO MERCEDES BRIGITTE	72373033	OBSTETRICIA	ILO
13	QUISPE ASTORGA TABATA NICOLE	77279928	OBSTETRICIA	ILO

NRO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE
1	APARICIO QUISPE TANIA MERCEDES	72958314	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
2	APAZA PEREZ MISHHELL XIMENA	71474961	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
3	CALIZAYA PACHO DAVID ADOLFO	77534418	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
4	CARPIO ALVAREZ PAOLO GONZALO	74606649	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
5	CORDOVA VIZCARRA DANNY PAUL	72768553	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
6	GAMEZ COAQUIRA CLARA INDIRA	72766264	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
7	GONZALES QUISPE GRACE PAMELA	70503884	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
8	GUTIERREZ MENDOZA KAROL STEPHANI	71047350	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
9	JUAREZ ZAPATA CAMILA FERNANDA	72163029	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
10	MAMANI GONZALES GABRIELA ANAIS	75195609	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
11	MAQUERA HUAMANI BRADEM GUIDO	72810244	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
12	NEYRA YANAPA JORDAN BRYAN	74026825	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
13	ORTIZ CUAYLA DIEGO ARTURO	72436134	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
14	PACHECO ARANA BRENDA ROSA	72552205	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
15	PAREDES MALAGA CLAUDIA ALEJANDRA	72436121	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
16	RAMOS QUISPE JUAN ELOY	71038128	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
17	RIQUELME PACOMPIA XIMENA STEFANI	73320341	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
18	TENA AMESQUITA YOMIRA RACIEL	72780630	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
19	VICARIO SALAS JUANA NATALIA	73229266	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
20	VILLEGAS VARGAS CLAUDIA GIULIANA	72961712	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
21	ZAMALLOA JORGE DIANA ELENA	73273108	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
22	ZEBALLOS PORTUGAL LEONARDO JAHIR	70430675	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA
23	ZUMAETA ARCE PERSI OMAR	73788057	ODONTOLOGÍA	MOQUEGUA



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERECTORADO ACADÉMICO

Moquegua
Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 19 de Mayo del 2022.

OFICIO N°0387-2022-VRA./UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!1 >7A
EXP. 1980-V-R-UJCM
Dcf FCG5 'U'lg', .((. \$%U'a 'Z%\$#* #E\$&&

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
REMITO INFORME DE REVISIÓN A RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA
FACISA, PARA SU RATIFICACIÓN

Ref.- : EXP. N°1677-V-R-UJCM/OFICIO N°334-2022-FACISA/UJCM

Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia, remito opinión de la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **RESOLUCIÓN DE DECANATO No 200-2022-RD/FACISA-UJCM:** Este despacho es de **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que **APRUEBA**, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el cronograma de pagos del Internado 2022, es decir que se acogen a este cronograma los alumnos matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.

Sin otro particular, es todo lo que informo a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DMVBV/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
[Firma]
DR. MAXIMO VIDAL BECERRA VALENZUELA
VICERRECTOR ACADÉMICO (e)



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria –San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Moquegua, 17 de mayo del 2022

OFICIO N° 334-2022-FACISA/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.

F97HCF58C'!'I >7A

EXP. 1677-V-R-UJCM

Dcf'FCG5'U'Ug'%'&)'.'.)%d'a'Z%+&)'#&\$&&

ASUNTO: ELEVO RESOLUCION PARA SU RATIFICACION

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente Resolución a fin de que sean ratificadas.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 200-2022-RD/FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el cronograma de pagos del Internado 2022, es decir que se acogen a este cronograma los alumnos matriculados en el IX o X ciclo de las Carreras Profesionales de Obstetricia y Enfermería y los alumnos matriculados en XI y XII ciclo de la Carrera Profesional de Odontología.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



Universidad José Carlos Mariátegui
Facultad de Ciencias de la Salud

Mgr. CLARIDAD PEÑA-NIEVES
Decana

MGR. CHPN/DFCS

Distribución:

Archivo



www.ujcm.edu.pe



facisa@ujcm.edu.pe